

## CONVENIO INSTITUCIONAL

ENTRE

ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES DE COCA  
(ADEPCOCA)

COMITÉ DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA

CONSEJO DE FEDERACIONES CAMPESINAS DE LOS YUNGAS DE LA  
PAZ (COFECAY)

MANCOMUNIDAD DE LOS YUNGAS DE LA PAZ

FUNDACIÓN LA HOJA VERDE\*

ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE  
BOLIVIA (AOPEB)

(BOLIVIA)

Y

COALICIÓN EUROPEA POR POLÍTICAS DE DROGAS JUSTAS Y  
EFICACES ([www. encod.org](http://www.encod.org))

(AMBERES, BÉLGICA)

### INTRODUCCIÓN

*La Coca, planta sagrada de los Incas, vegetal muy conocido a nivel mundial por el famoso "vino Mariani" a finales del siglo XIX y la "Coca Cola" de nuestros tiempos, vegetal de primera necesidad en el mundo andino. Lamentablemente, por un error histórico cometido por la ONU de 1961 se encuentra prisionera en la región andina, donde si es posible comercializar los derivados tradicionales de la coca a nivel nacional, pero no exportar.*

*Como el mundo cambia y la ciencia avanza, hoy la coca trata de conseguir su libertad para complacer las necesidades del hombre a nivel mundial. Una planta que nos ha dotado la naturaleza debe ser respetada. Está comprobado científicamente que la coca es uno de los vegetales más completas del mundo, con un alto valor alimenticio, entre proteínas, vitaminas y minerales.*

---

\* Institución jurídica ubicada en La Paz, compuesta de 14 profesionales comprometidos con la problemática de la hoja de coca

***También se reconoce el efecto terapéutico, en especial en las alturas de 4500 metros sobre el nivel del mar. Esta planta forma parte fundamental en la alimentación, salud y en las relaciones sociales y culturales de las familias andinas.***

***Recientemente la hoja de coca ha recobrado su posesión legítima en Bolivia, de acuerdo al artículo 384 de la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano, que la reconoce como patrimonio cultural, factor de biodiversidad y de cohesión social.***

***El presente convenio entre los productores de coca bolivianos y ENCOD y otras instituciones interesadas en el tema en Europa tiene como objetivo primordial hacer llegar a los consumidores europeos productos naturales y ecológicos derivados de la hoja de coca, para que puedan aprovechar las virtudes de este vegetal, de una forma sana y justa.***

## **1. OBJETIVOS GENERALES**

**Este acuerdo tiene los siguientes objetivos generales:**

- Llevar a cabo en Europa campañas de difusión sobre las propiedades y bondades de la hoja de coca a nivel científico y cultural.***
- Promover una información verídica y detallada acerca del contexto social, cultural, político y económico de la realidad de las regiones productoras de la hoja de coca en Bolivia y sobre el impacto que provoca la penalización internacional de la misma a partir de su inclusión en la lista de sustancias controladas adjunta a la Convención Unica de Estupefacientes de la ONU (1961).***
- Realizar actos coordinados de diplomacia ciudadana a fines de plantear la desclasificación internacional de la hoja de coca ante las instancias pertinentes de las Naciones Unidas: la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), la ONUDD (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y la Comisión de Estupefacientes.***
- Promocionar las iniciativas de las comunidades campesinas cocaleras para la realización de una economía de autoabastecimiento con un desarrollo integral y sostenible.***
- Identificar y promover sistemas de comercio justo de los derivados tradicionales benéficos de la hoja de coca para su próxima exportación y venta en Europa.***

## **2. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FIRMATORIAS**

**ADEPCOCA, COFECAY y EL COMITÉ DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA se comprometen a:**



**- Promover la implementación de un sistema de industrialización de la hoja de coca para obtener productos, derivados tradicionales benéficos. Este sistema será impulsado y manejado por las organizaciones de productores.**

**- Garantizar y asegurar la certificación de los productos, mediante el cumplimiento a las normas ecológicas y sanitarias actualmente vigentes en el cultivo y la industrialización de cualquier producto de exportación.**

**- Garantizar que la adquisición de la hoja de coca para su posterior industrialización se realice bajo medios legales.**

**- Coordinar el desarrollo de las diferentes actividades a fines de promover los objetivos de este convenio, tales como por ejemplo la participación en la organización de viajes de eco-turismo a las regiones cocaleras.**

**ENCOD se compromete a:**

**- Crear un sistema de comercialización en Europa, por medios legales y respetando las reglas del comercio justo, para los derivados benéficos de la hoja de coca en el marco de este convenio.**

**- Implementar este sistema con estrategias de mercadeo para los productos, acompañadas por campañas de información sobre las bondades de la hoja de coca, y por acciones de diplomacia ciudadana dirigidas a plantear la desclasificación internacional de la hoja de coca. Estas acciones serán aprobadas con el visto bueno de todas las organizaciones firmatorias.**

**- Proponer otras actividades que puedan servir a los objetivos generales de este convenio y que antes de ser implementadas serán sujetos de un estudio de factibilidad, tales como la venta de productos relacionados con la cultura de la hoja de coca y la organización de viajes eco-turísticos.**

**FUNDACIÓN LA HOJA VERDE (entidad de enlace entre las organizaciones firmatorias) se compromete a:**

**- A partir de la coordinación integrada entre las organizaciones productoras de la hoja de coca, realizar un estudio de prefactibilidad y factibilidad de la industrialización y comercialización de los derivados de la hoja de coca en pequeña escala y de forma experimental, enmarcada en los objetivos de este convenio, desde una perspectiva multidisciplinaria (tales como conocimientos económicos, sociales, agronómicos, ambientales, médicos, jurídicos, antropólogos e industriales).**

**- A partir de los resultados de estudios de factibilidad, colaborar en la definición de programas y proyectos de producción agroecológica,**

***industrialización, comercialización y comunicación de todas las actividades mencionadas en este convenio que beneficien directamente a las poblaciones de productores de la hoja de coca.***

***- Poner en disposición los servicios de la fundación a las organizaciones firmatorias de este convenio.***

---

### **3. COMPROMISOS ADICIONALES**

**Las organizaciones firmatorias se comprometen a impulsar y coordinar todas las iniciativas de industrialización y comercialización de los productos benéficos de la hoja de coca y otras actividades que respondan a los criterios mencionados en el presente convenio.**

**Se establece una Comisión Mixta, compuesta por representantes de cada una de las organizaciones firmatorias, a fines de que tomen a cargo la coordinación cotidiana para la elaboración práctica de este convenio.**

**La Comisión Mixta presentará un primer balance de sus actividades dentro de un período de tres meses después de la entrada en vigor de este Convenio.**

**La Comisión Mixta estará compuesta por:**

**A nombre de ADEPCOCA: Sr. Hernán Justo**

**A nombre del COMITÉ DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA: Sr. Julio Salazar**

**A nombre de la MANCOMUNIDAD DE LOS YUNGAS DE LA PAZ: Sr. Reynaldo Calcina**

**A nombre de COFECAY: Sr. Nelson Delgadillo**

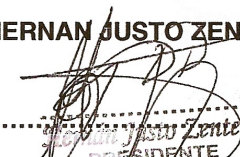
**A nombre de la FUNDACION LA HOJA VERDE: Sr. Valerio Morales Hilario**

**A nombre de AOPEB:**

**A nombre de ENCOD: Sr. Joep Oomen**

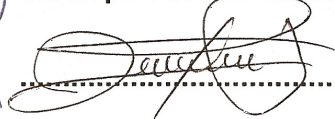
En señal de conformidad de los compromisos establecidos en el presente convenio, los representantes de las instituciones mencionadas, firman el presente documento en cinco ejemplares, en fecha 27 de enero del 2009.

Sr. HERNAN JUSTO ZENTENO (Presidente ejecutivo de ADEPCOCA)



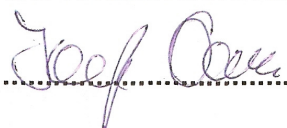
.....  
PRESIDENTE

SECRETARÍA } Sr. JULIO SALAZAR (Secretario Ejecutivo del Comité de las 6 Federaciones  
SERIAL } del Trópico de Cochabamba) VICE-PRESIDENTE,

LA }  
RACIÓN }  
ECIAC }  
TRADA- }  
ORES }  
ESINO }  


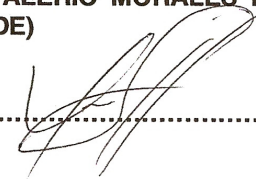
.....  
ASTERIO ROMERIO

Sra. VIRGINIA MONTAÑES SÁNCHEZ (Presidente de ENCOD)



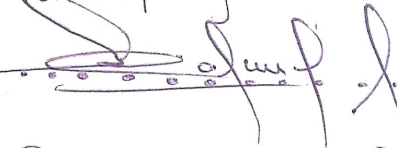
.....

Sr. VALERIO MORALES HILARIO (Director Ejecutivo, FUNDACIÓN - HOJA VERDE)



.....

~~SR. REYNALDO CALCINA LUNA~~  
(Presidente de la mancomunidad de  
las Yungas de la Paz)



.....

SR. NELSON DELGADILLO ALVAREZ  
(Sr. de RELACIONES INTERNACIONALES, COPECAY)



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS YUNGAS  
DE LA PAZ.

fono fax. 214 8836,

Reynaldo Calaña Luna.

C.I. 3140573.

Presidente de la mancomunidad de los  
Yungas de La Paz.

Mobil. 71911710 - 72009006.

lunareca@hotmail.com

---

CONSEJO DE FEDERACIONES CAMPESINAS DE LOS  
YUNGAS LA PAZ - BOLIVIA CO.FE.CA.Y.

C.I. 6033664.

Nelson Delgadillo Alvarez.

Strio de Relaciones Internacionales

Movil 591-730 25767

cocainels@hotmail.com

coordinador Regional Programa de Apoyo para el  
~~Programa de Apoyo~~ Control Social de la Producción  
de Hoja de coca Yungas La Paz.